

Expte. B-180-15 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA. Proyecto de Resolución ref. "Solicitar inmediata solución de las problemáticas expuestas por los vecinos del Barrio Jorge Newbery".

**VISTO:**

Que, elevamos el presente proyecto a requerimiento de los vecinos de la zona junto con estudiantes avanzadas de la carrera de Trabajo Social.-

**CONSIDERANDO:**

Que, estudiantes avanzadas de la carrera de Trabajo Social del ISFD y T N° 5 de nuestra ciudad se acercaron a este Bloque a fin de hacernos llegar un petitorio, exponiendo algunas de las problemáticas que detentan los habitantes del Barrio Jorge Newbery de nuestra ciudad.-

Que, las mismas efectuaron un trabajo de investigación dentro de su práctica profesional que realizaron en la Asociación Civil sin fines de lucro "Casa del Niño y la Familia Yumbrel" de nuestra ciudad.-

Que, en el marco de dicha investigación detectaron algunos problemas importantes que sufren los vecinos de dicho barrio entre ellos: a) la acumulación de residuos en alcantarillas, calles y esquinas y b) el anegamiento de las calles y viviendas por lluvias.-

Que, dichos problemas son consecuencia no solo de la falta de recolección habitual de residuos sino que una problemática lleva a la otra que son las inundaciones constantes.-

Que, las calles más afectadas son Ibarra y Mandarino, como se observa en las fotografías adjuntas.-

Que, siendo que gran parte de los residuos, los cuales no solo traen como consecuencia la existencia de roedores, e insectos, mal olor y depreciación del ambiente, se van acumulando y arrojando a las alcantarillas y canales de desagüe, una de las propuestas es la colocación de contenedores para que los vecinos puedan arrojar los residuos allí.-

Que, esto daría la posibilidad, junto a una campaña de concientización a reducir la acumulación de basura en lugares que puedan obstruir canales de desagüe, lo que ayudaría a no tapar los mismos y que pueda correr el agua en forma correcta, de esta manera prevenir o bien evitar mayores inconvenientes.-

Que, asimismo se verifica que algunos de los tubos de desagüe son pequeños para el caudal de agua que se acumula lo cual impide hacer la descarga en forma correcta.-

Que, por lo cual requerimos a las áreas correspondientes del Departamento Ejecutivo que tomen en cuenta estos problemas y procedan a una inmediata solución de los mismos.-

Que, creemos en el respeto de los derechos de todos los vecinos de nuestra ciudad, y tal vez si se cuenta con la voluntad del área correspondiente se puede solucionar una problemática diaria.-

Creemos que desde este Concejo Deliberante es importante fomentar e impulsar los reclamos de los ciudadanos pergaminenses, escuchando sus problemáticas a fin de tomar los recaudos que sean necesarios para darle una solución adecuada.-

Por lo cual a través de este bloque se trata de aportar desde el lugar que ocupamos una solución a los problemas que nos exponen los vecinos, que si bien para la estructura de la ciudad o en un contexto amplio pueden resultar temas menores, creemos firmemente que todo aquello que podamos realizar para facilitar desde el estado municipal la vida diaria de los pergaminenses resulta en definitiva de gran aporte para paliar los inconvenientes cotidianos a los que se ven expuestos.

La omisión de soluciones concretas a problemas diarios de los vecinos, produce una depreciación de la calidad de vida de los mismos, mas aún aquellos que se encuentran en diferentes condiciones y no poseen los medios para solucionarlo, ya que las soluciones deben provenir del estado municipal, como en este caso.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 3 de Noviembre de 2015, aprobó por unanimidad la siguiente,

**COMUNICACIÓN:**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que a través del área correspondiente, proceda darle solución a las demandas descriptas en los considerandos expuestas por los vecinos del Barrio Jorge Newbery de nuestra ciudad.-

**ARTICULO 2º:** Se considere, a través del área correspondiente, la colocación de contenedores de residuos en lugares estratégicos del Barrio, o bien otro elemento que considere oportuno para solucionar la acumulación indebida de residuos.-

**ARTICULO 3º:** Se ordene la recolección de residuos en forma continua de acuerdo a la programación que corresponda.-

**ARTICULO 4º:** Se proceda a inspeccionar los desagües existentes sobre calle Ibarra y Mandarino, a fin de evaluar las condiciones en las cuales se encuentran y en caso de corresponder se proceda al reemplazo y/o limpieza de las alcantarillas y tubos de desagüe a fin de evitar posibles anegaciones de las calles mencionadas y sus consecuencias.-

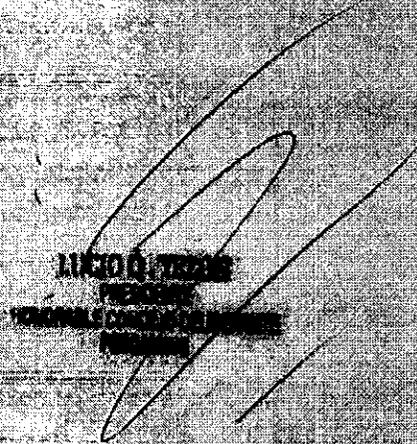
**ARTICULO 5º:** De forma.

PERGAMINO, 4 de noviembre 2015.-

**COMUNICACIÓN N° 2823/15**

  
MARIA FERNANDA ALFERI  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
LUCIO TORRES  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO